No. MCSG2724

Fecha de Evaluación: 13 de agosto de 2024

Objeto a contratar.

El Contratista se obligará al suministro y cambio de aceites, filtros, lubricantes, aditivos, e incluye además el servicio de petrolizado, lavado y limpieza parte exterior e interior para el parque automotor y plantas eléctricas de la entidad, tanto en la sede principal del Municipio de Pasto como en la sede del Municipio de Tumaco; descritas según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código 151015.

PROPONENTES

1. **ARMANDO TOMAS ERAZO PAZ.**
2. **BAYRON ARMANDO CABRERA CRIOLLO.**
3. **JC INGENIERIA HOSPITALARIA SAS.**
4. **MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO.**

VALOR OFERTAS				VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTAD0 ARMANDO TOMAS ERAZO PAZ
ARMANDO TOMAS ERAZO PAZ	BAYRON ARMANDO CABRERA CRIOLLO	JC INGENIERIA HOSPITALARIA SAS	MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO		
30%	**9%**	**RECHAZADA**	**11.5%**	**25.000.000**	**30%**

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES			
	ARMANDO TOMAS ERAZO PAZ	**BAYRON ARMANDO CABRERA CRIOLLO**	**JC INGENIERIA HOSPITALARIA SAS**	**MARIA ALEJANDRA BARRERA ZAMBRANO**
Capacidad Jurídica. Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: ✓ Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica. ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. ✓ Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**

✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT. ✓ Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. ✓ Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. ✓ Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado. ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM. ✓ Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales. ✓ Certificado de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, el cual debe llevar la firma de representante legal y del responsable con licencia en salud ocupacional vigente.				

Condiciones de Experiencia. **Experiencia general:** de dos (2) años, contados a partir del registro mercantil del proponente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**
Experiencia específica: El proponente deberá aportar, dos (2) o más certificaciones o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al del presente proceso. En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente, será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros. Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. ✓ Objeto del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Fecha del contrato y vigencia. ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** solo aporta una certificación de ejecución de contrato con objeto igual o similar al presente del proceso.		**CUMPLE**

✓ En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala. ✓ Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.				
DOMICILIO: El proponente debe contar con oficina y/o sede de atención para el requerimiento del servicio inmediato en la en la ciudad de Pasto. Cuando el proponente no cuente con domicilio principal en la ciudad de Pasto, deberá disponer de Sucursal o Agencia, con una antigüedad mayor o igual a dos (2) años, a la fecha de cierre del proceso, para lo cual deberá aportar copia del registro de inscripción en la cámara de comercio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**
ANEXAR Y DILIGENCIAR LA CARTA DE COMPROMISO.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

1. Así las cosas, el proponente **ARMANDO TOMAS ERAZO PAZ,** identificado con NIT: 12964410-7 y cedula de ciudadanía 12.964.410 de Pasto, hace la oferta más económica con un ofrecimiento de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/C ($25.000.000.oo.), con un porcentaje de descuento del 30%, subsanando la documentación solicitada y con esto cumpliendo con los requisitos establecidos en la Invitación Publica de Mínima Cuantía MCSG2724, dentro del plazo establecido a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

El proponente ARMANDO TOMAS ERAZO PAZ presenta dentro del término concedido escrito de sustentación de su propuesta económica. Del análisis de la documentación, el Comité Evaluador encuentra que las razones de justificación de la oferta económica corresponden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

RESULTADO.

1. Así las cosas, el proponente **ARMANDO TOMAS ERAZO PAZ**, identificado con NIT: 12964410-7 y cedula de ciudadanía 12.964.410 de Pasto, CUMPLE con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía MCSG2724 y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la aceptación de la oferta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/C ($25.000.000.oo.), con un porcentaje de descuento del 30%

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:

DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona
TELÉFONOS: 7235314-7232260 ext. 230, 110 y 111
CORREO ELECTRONICO: contratacionidsn@gmail.com
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Harold Andrés Cerón Pantoja
Profesional Universitario – Apoyo Logístico.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA MORENO CASTILLO
Secretaria General

Proyecto: Carol Andrea Hernández Huertas
Abogada Contratista

Reviso: Harold Andrés Cerón Pantoja
Profesional Universitario - Oficina Apoyo Logístico